



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0419/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Secretaria de Administración

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. -----

- - - Con fecha treinta de noviembre del año dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número SA/UT/682/2023, firmado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SA/UT/682/2023, firmado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 83, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés; feneció el treinta de noviembre del dos mil veintitrés, por lo que, se tiene al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información

emitida mediante el oficio número SA/UT/682/2023, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cumplase. - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbch

OGAIP
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría General de Acuerdos

OGAIP
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

S. Admin - S. G. A.

SE CUMPLE ACUERDO RRAI 0419 2023 SICOM

De: unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx
Fecha: 30/11/2023 10:26
Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Oficio No. SA/UT/682/2023
Expediente Interno: SA/UT/073/2023
Expediente Externo. R.R.A.I.0419/2023/SICOM.
Asunto: Se remite información.



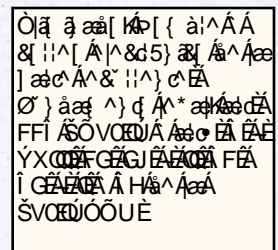
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 28 de noviembre de 2023.

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE:

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0419/2023/SICOM; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/681/2023 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, que se notificaron al solicitante mediante el correo electrónico [REDACTED] Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada la notificación al recurrente [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

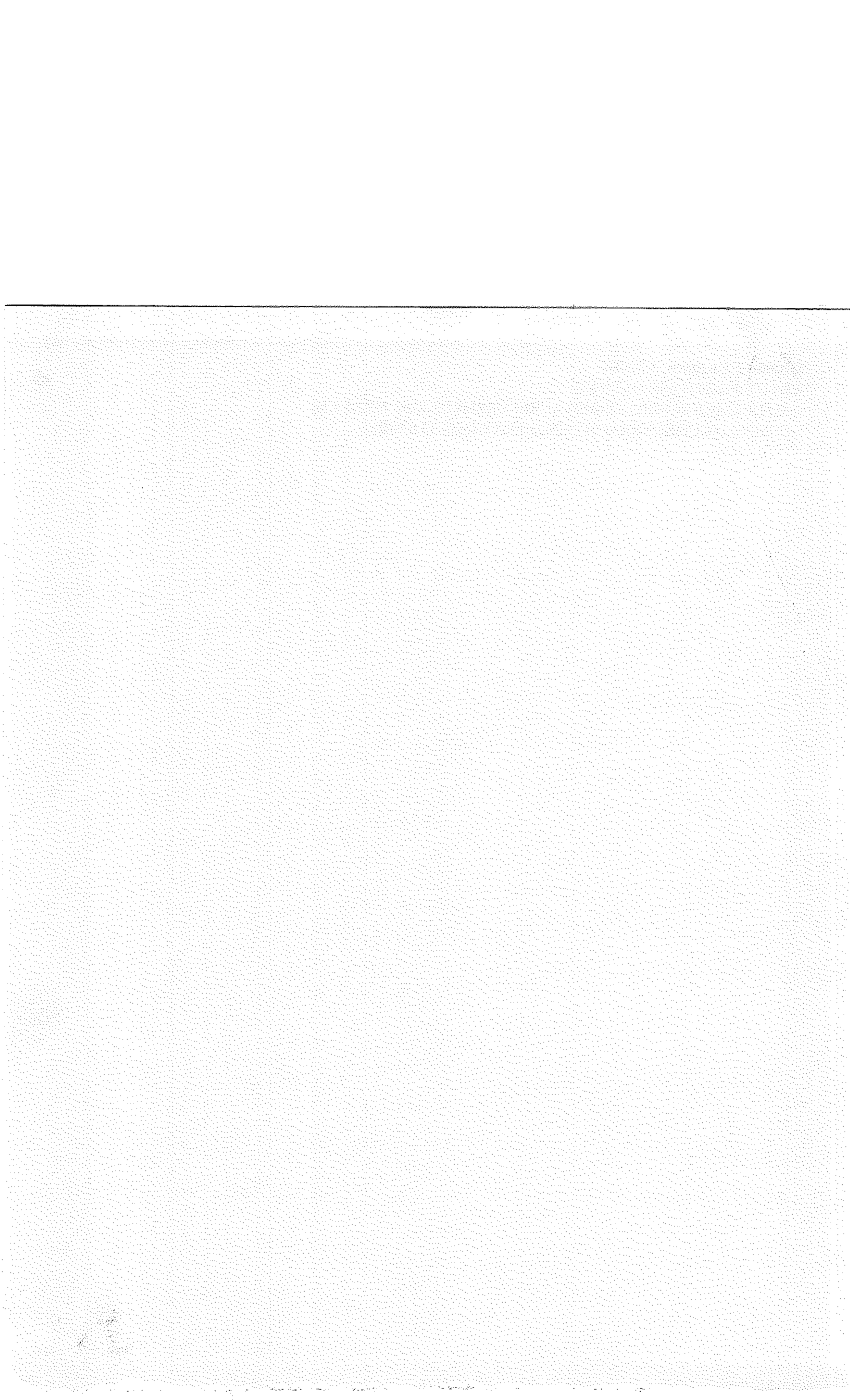
1. **ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.**
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Adjuntos (3 archivos, 3.7 MB)

- SA UT 682 2023.pdf (113.0 KB)

- NOTIFICACION POR CORREO AL RECURRENTE.docx (192.5 KB)

- CUMPLE ACUERDO RRAI 0419 2023 SICOM.pdf (3.4 MB)





Oficio No. SA/UT/682/2023
Expediente Interno: SA/UT/073/2023
Expediente Externo. R.R.A.I.0419/2023/SICOM.
Asunto: Se remite información.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 28 de noviembre de 2023.

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE:**

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0419/2023/SICOM; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/681/2023 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, que se notificaron al solicitante mediante el correo electrónico [REDACTED] Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada la notificación al recurrente [REDACTED]

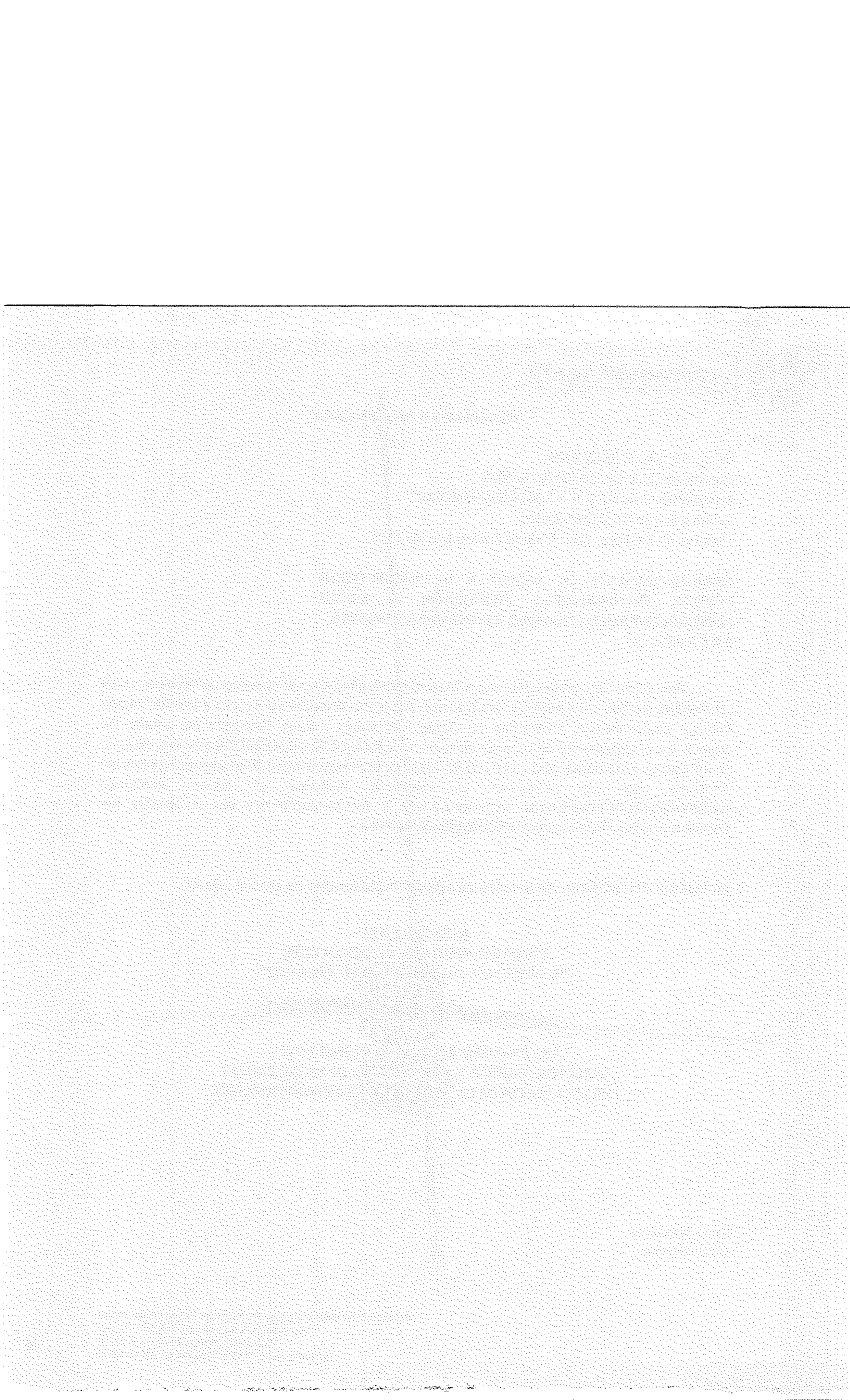
Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFS.JJRR.jamm

Ojā ā aā[kō[{ āi^ÁÁ
&[!i^ [Á^&d5) āy Á^Áee
] aē^Á^& !i^) ē Á
Ø) āā^ ^) q Á^ āāāāā
FFI ÁÖVÖÖÁ Áee ēÁ ēÁē
YXÖÄ FÖGJ ÄÖÖÄ FÄ
I GÄÄÄ Ä HÄ^Äee
SVÖÖÖÖÖE



SE CUMPLE ACUERDO RRAI 0419 2023 SICOM

De <unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx>

Destinatario <[REDACTED]>

Fecha 2023-11-30 10:20

- CUMPLE ACUERDO RRAI 0419 2023 SICOM.pdf(~2.5 MB)

Oficio No. SA/UT/681/2023

Expediente Interno: SA/UT/073/2023

Expediente Externo. R.R.A.I.0419/2023/SICOM

Asunto: Se cumple resolución.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 28 de noviembre de 2023.

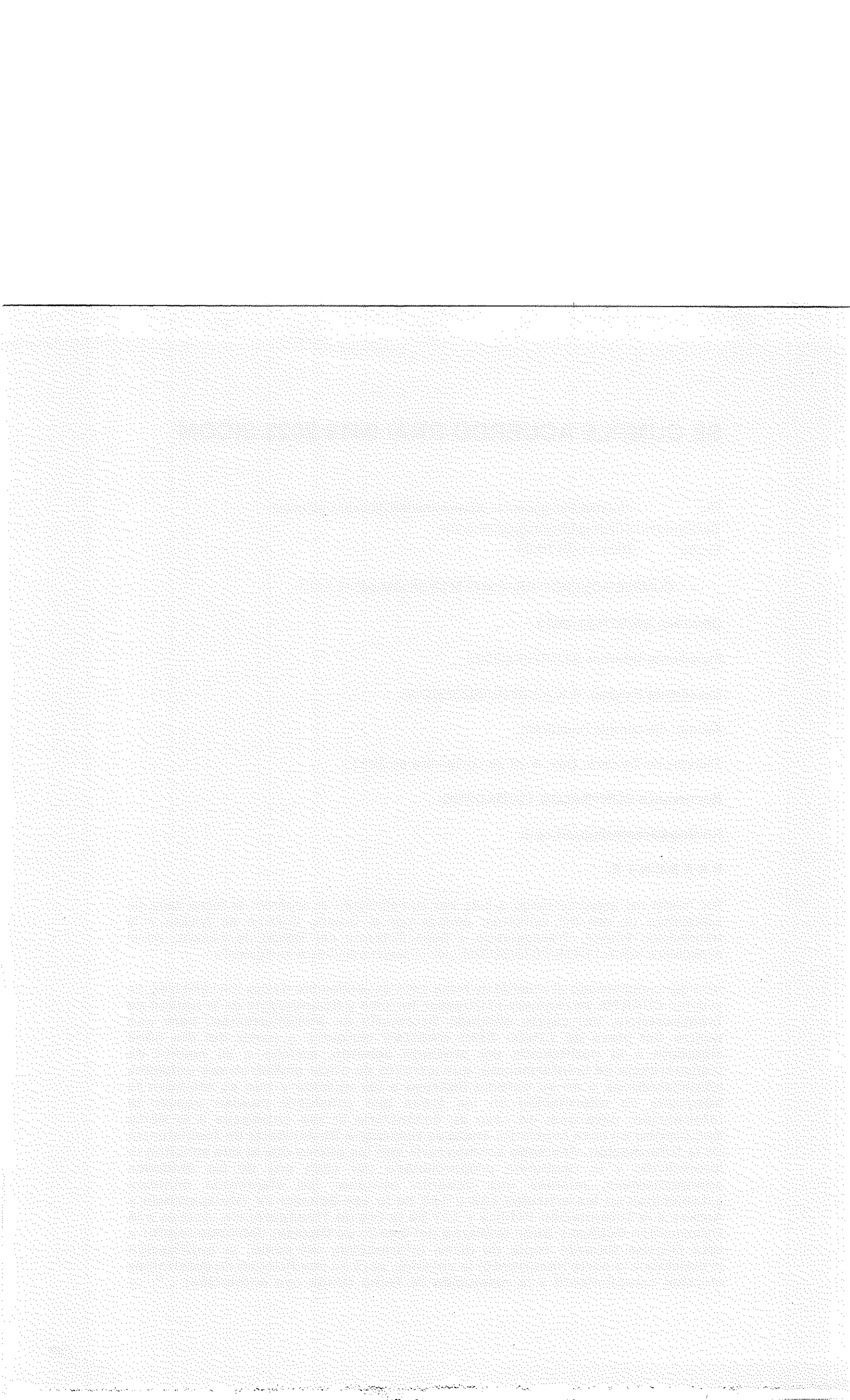
Recurrente [REDACTED]

PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I.0419/2023/SICOM, por la razón manifiesto lo siguiente:

Para dar cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, en el punto **CUARTO**, se requiere al **Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia**, del sujeto obligado **Secretaría de Administración**, para que **dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, solicite a su comité de transparencia de la información, que a través de oficio emitieron sus unidades administrativas o en su defecto instruya a las mismas a que se efectúen la búsqueda de información en las áreas que considere puedan poseer la información, para que, en caso de encontrarla le sea entregada a la Parte Recurrente; en caso contrario, emita su respectiva Declaratoria de Inexistencia de la Información, debiendo acompañarla con los oficios con el que solicitan la información y la respuesta proporcionada por cada una de las unidades administrativas, mismas que deberán contener los elementos mínimos establecidos en los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; debiendo remitir a esta Órgano Garante copia de dicha información, así como, la notificación practicada a la parte Recurrente; lo anterior, para en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución de fecha citada con antelación; ..."; se

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



procedió a solicitar la **búsqueda exhaustiva de la información en las áreas administrativas**, requerida en la Resolución citada, mediante la circular **SA/UT/14/2023** de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para modificar la respuesta restante del folio **201181323000073**, la cual se anexa al presente.

El Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Administración, derivado de la circular **SA/UT/14/2023 de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintitrés**, dio respuesta de la siguiente documentación:

1.- Oficio número SA/SPRMyS/060-06/2023 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés emitido por el Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios, C.P. Noel Hernández Rito, que señala sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no obra información alguna de la solicitud en referencia.

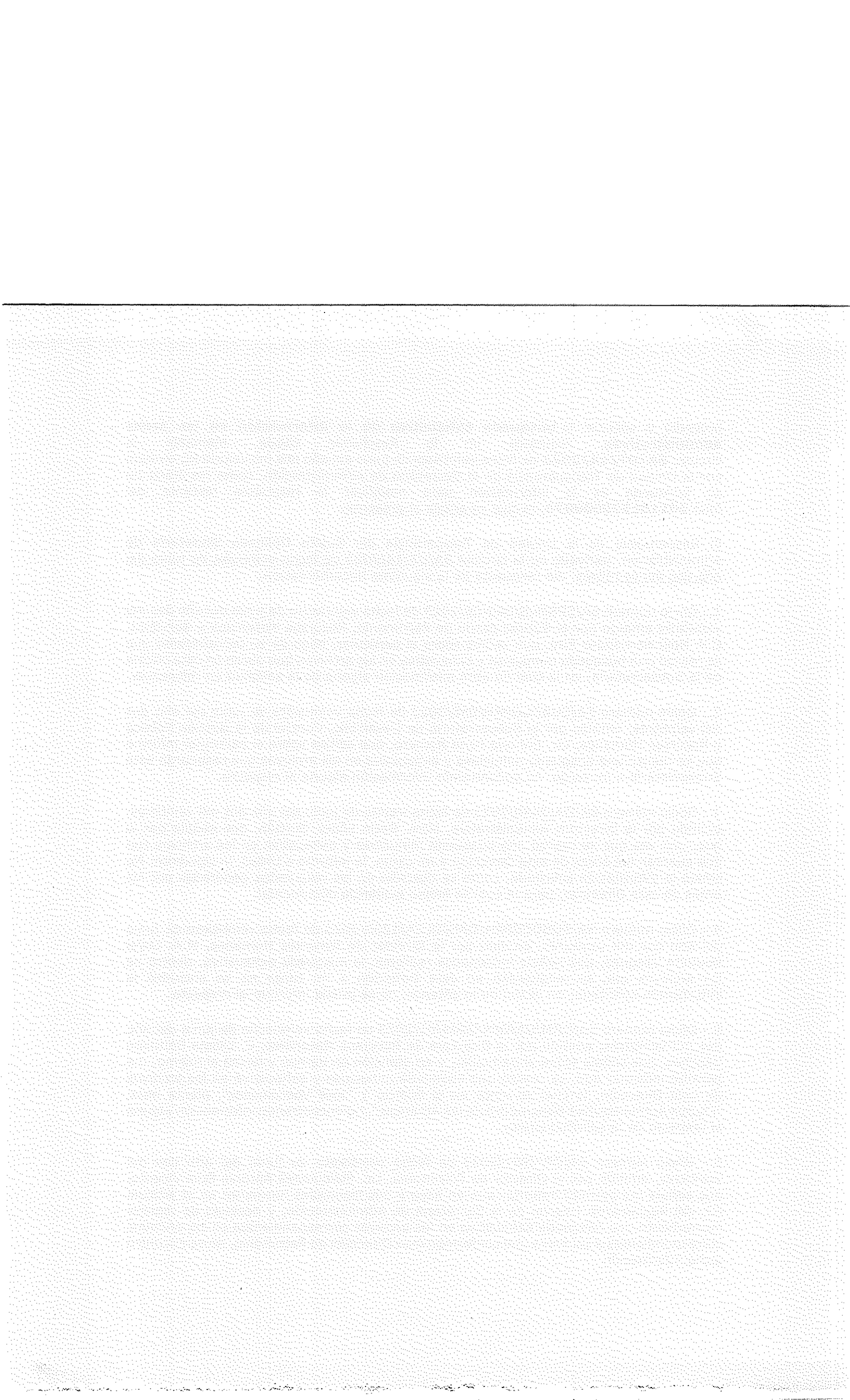
2.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/055/2023 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos, Lic. Enrique Feria Romero, que señala sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaría a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto.

3.- Oficio número SA/DA/2440/2023 de fecha treinta de junio del año dos mil veintitrés, emitido por la Directora Administrativa, Mtra. Rocío López Gurrión, que señala por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted, lo siguiente: No existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para la cual se anexa evidencia documental.

4.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DRH/DLCA/1207/2023. de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, emitido por la Director de Recursos Humanos, M.A. Uryel Bautista Vásquez, que señala habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto.

5.- Oficio número SA/DRM/UA/DFA/2204/01/2023 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, emitido por la Directora de Recursos Materiales, C. Liliana Santiago Sánchez, que señala sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna al respecto de la solicitud citada.

6.- Oficio número SA/DP/2921/2023 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Director de Patrimonio, Lic. Melquiades Antonio Ruiz Vicente, que señala me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar nuevamente una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.



7.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DMA/387/2023 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Director de Modernización Administrativa, Lic. Erick Ramírez Pineda, que señala sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 54 del reglamento interno de la Secretaría de Administración.

8.- Oficio número SA/CCS/078/2023 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador de Comunicación Social de la Secretaría de Administración, Lic. Dalia Teresa Rojas Jiménez, que señala al respecto le hace saber que una vez realizada una búsqueda exhaustiva no se encontró información.

9.- Oficio número SA/CSM/0951/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, C. Carlos Hernández Saavedra, que señala después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, me permito informar a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto.

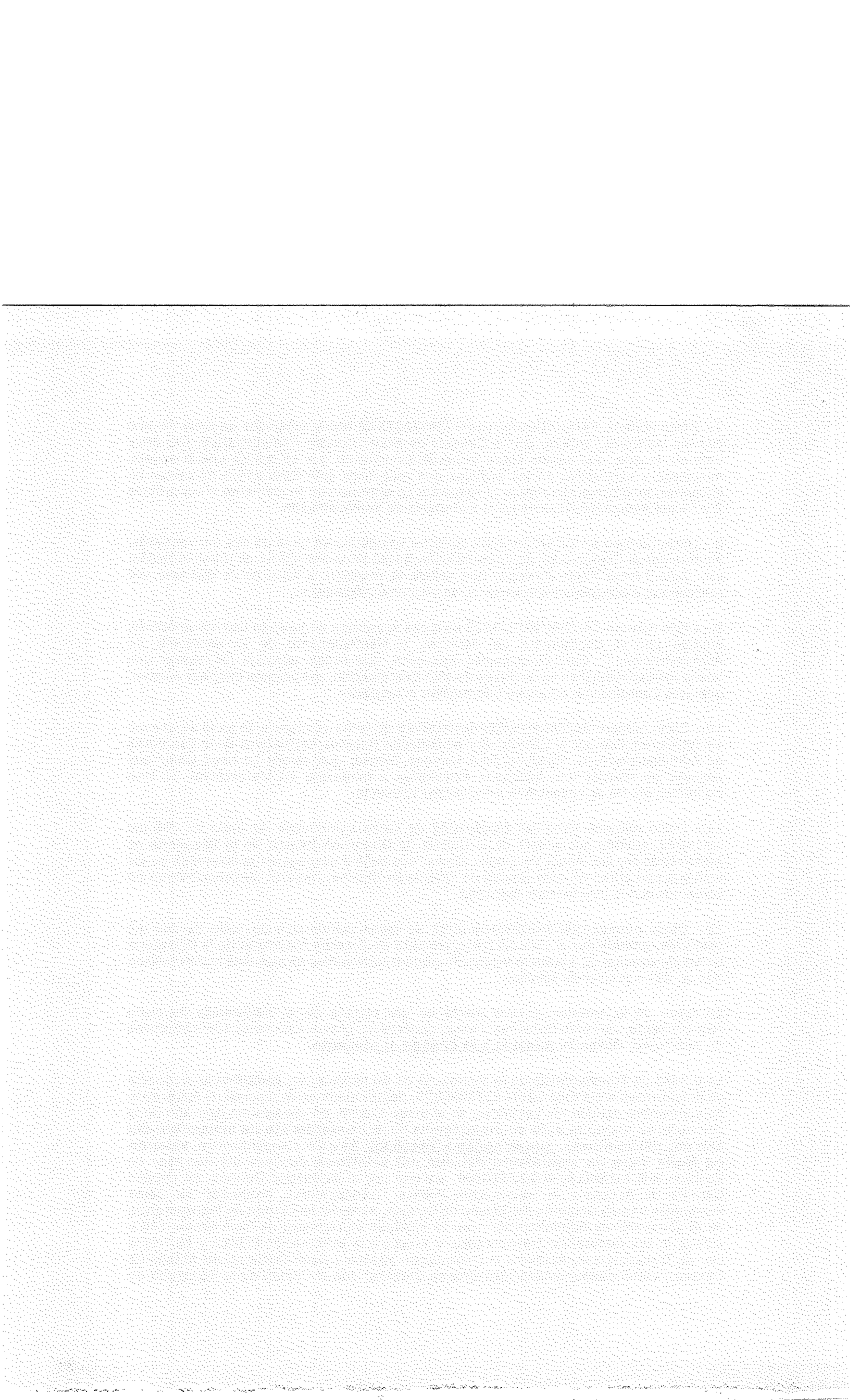
10.- Oficio número SA/SPRMY/CEPR/459/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador de Espacios Públicos Recreativos de la Secretaría de Administración, C. Habacuq Iván Sumano Alonso, que señala Le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, no se encontró la información solicitada.

11.- Oficio número SA/DA/UOI/801/2023 de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Jefe de la Unidad de Operación Interna de la Secretaría de Administración, Lic. Ángel Velásquez Flores, que señala después en la búsqueda en los archivos que obran en esta Unidad de Operación Interna; hago de su conocimiento no contamos con la información solicitada.

12.- Oficio número SA/DA/DEE/156/2023 de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Jefe del Departamento de Eventos Especiales de la Secretaría de Administración, C. Abraham Vicente Rodríguez, que señala no se existe la información que en dicha circular se solicita

En razón de lo anterior, y para efecto de dar certeza de la inexistencia de dicho requerimiento, así como de las respuestas generadas por todas las áreas administrativas de este sujeto Obligado, **mismas que anexan al presente.**

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, **modifica** la respuesta de la información del folio 201181323000073, determinada en el acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, en el punto Cuarto, en ese sentido derivado de la respuesta se realizó **el acta de inexistencia de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, que se anexa al presente**, para dar cumplimiento al **acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés**, derivado del Recursos de Revisión **R.R.A.I.0419/2023/SICOM**, emitido por el Secretario General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, con lo señalado en términos de los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca ; como puede verificar ese Órgano Garante; que el Comité de la Secretaría de



Administración confirma la inexistencia de la información solicitada por las áreas de los sujetos obligados, proporcionaron las respuestas en el ámbito de su competencia, señaladas en líneas anteriores; se realizó la búsqueda exhaustivamente en los archivos en las áreas resguardantes de la información, por tal razón el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, delibero para declarar la inexistencia de la información, por lo tanto confirman y ratifican los integrantes del Comité de Transparencia la inexistencia de la información; por tal motivo se remite la documentación para dar cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés.

Por medio del presente descrito, atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por cumplido el acuerdo emitida en el presente expediente.

SEGUNDO: Tenerme por remitida los oficios para efecto de tener la certeza de la existencia de dichos requerimientos y respuestas, para cumplir con la documentación del acuerdo emitida en el presente expediente.

Con fundamento el artículo 91 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo en el Estado, publicado el doce de mayo del año dos mil veintidós en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

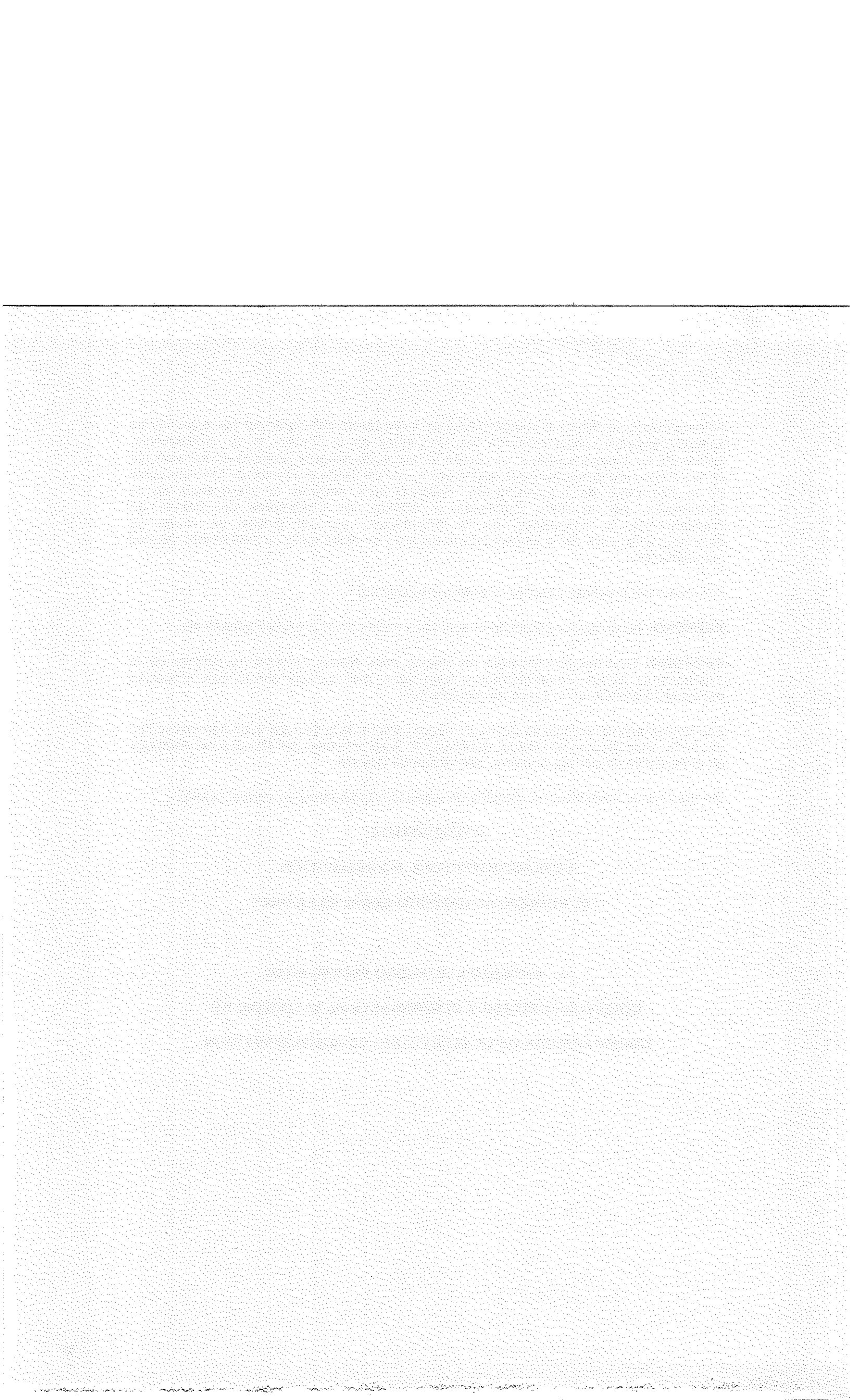
ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

1. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.

**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**



Gobierno del Estado de Oaxaca

SE CUMPLE ACUERDO RRAI 0419 2023 SICOM

2023-11-30 10:20

CUMPLE ACUERDO RRAI 0419 2023 SICOM.pdf (-2.5 MB)

Oficio No. SAUT/061/2023

Expediente Interno: SAUT/073/2023

Expediente Externo: R.R.A.I.0419/2023/SICOM

Asunto: Se cumple resolución.

Tlalixtlac de Cabrera, Oax. A 20 de noviembre de 2023.

Recurrente: [REDACTED]

PRESENTE.

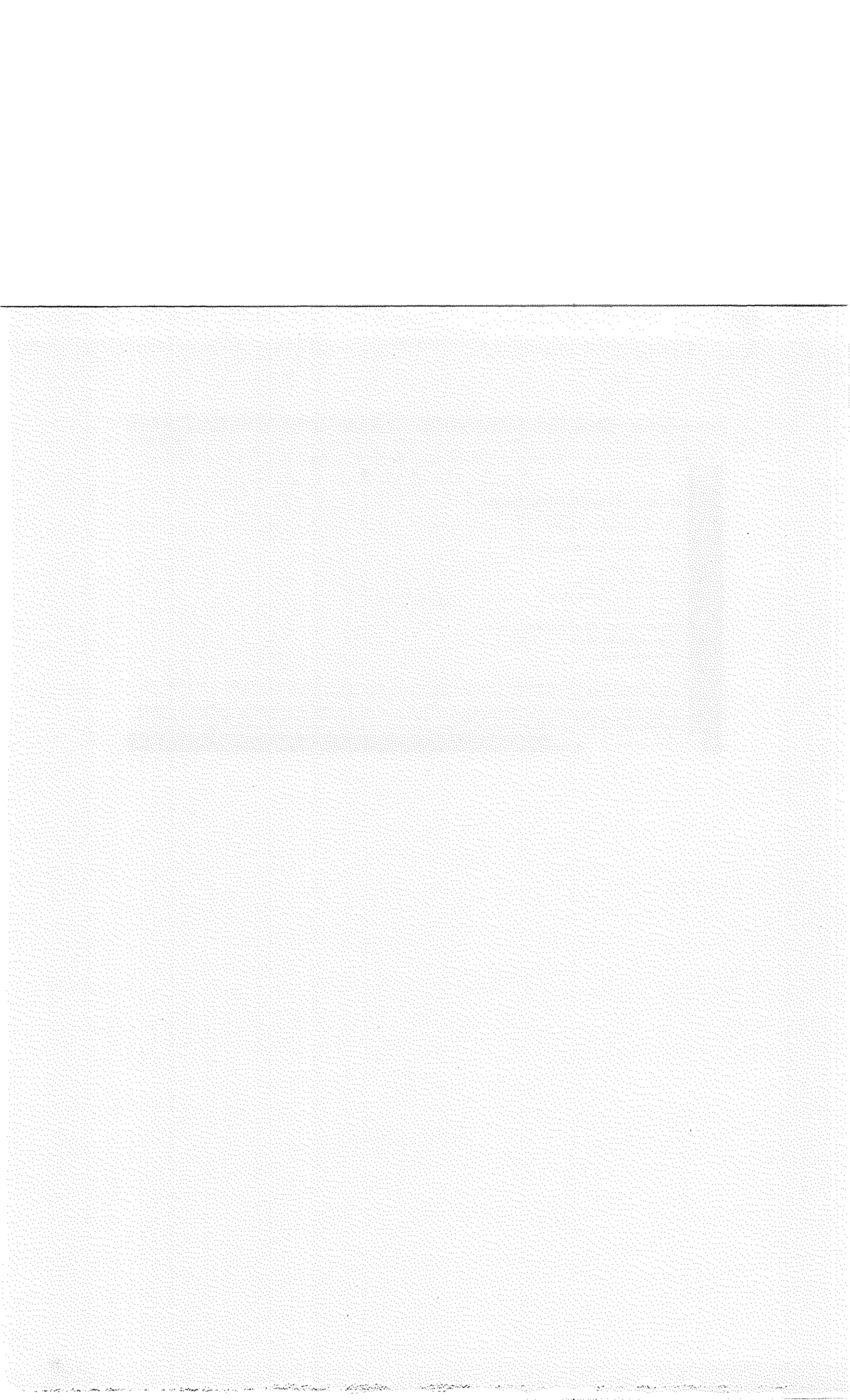
Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Gerente de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I.0419/2023/SICOM, por la razón manifiesto lo siguiente:

Para dar cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, en el punto CUARTO, se requiere al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, del sujeto obligado Secretaría de Administración, para que dentro del plazo de CINCO DIAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, solicite a su comité de transparencia de la Información, que a través de oficio emitieron sus unidades administrativas o en su defecto instruya a las

Ójã à aã[kó[{ ài^ÁÁ
& !!^ [Á\&5) æ[Á^Áæ
] æc^Á& !!^} c^É
Ø } àæ ^} q Á* ækæcã
FFI ÁSOVOIÁ æc^ É ÉÉ
YXOÆGÆJÆZCÆ FÆ
Ì GÆZCÆ Á HÆ^Áæ
SVØIÓOÛÉ

Escriba aquí para buscar

Indice (pc) | 30/11/2023





Oficio No. SA/UT/681/2023
Expediente Interno: SA/UT/073/2023
Expediente Externo: R.R.A.I.0419/2023/SICOM
Asunto: Se cumple resolución.
Tlalixtac de Cabrera, Oax. A 28 de noviembre de 2023.

Ójã ä äã[kô[{ ai^ÁÁ
&[!!^ [Á^&d5) æ[Å^Áæ
] æc^Á^& !!^) c^Ä
Ø } äæ ^) q Á^* ækæcÄ
FFI ÅÖVÖD)Á æc^ Ä ÄE
YXÖÄ-GÄGJ ÄÄÖÄ FÄ
Í GÄÄÄ Ä HÄ^ÄæÄ
SVÖD)ÓÜÈ

Recurrente [REDACTED]

PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I.0419/2023/SICOM, por la razón manifiesto lo siguiente:

Para dar cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, en el punto CUARTO, se requiere al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, del sujeto obligado Secretaría de Administración, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, solicite a su comité de transparencia de la información, que a través de oficio emitieron sus unidades administrativas o en su defecto instruya a las mismas a que se efectúen la búsqueda de información en las áreas que considere puedan poseer la información, para que, en caso de encontrarla le sea entregada a la Parte Recurrente; en caso contrario, emita su respectiva Declaratoria de Inexistencia de la Información, debiendo acompañarla con los oficios con el que solicitan la información y la respuesta proporcionada por cada una de las unidades administrativas, mismas que deberán contener los elementos mínimos establecidos en los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; debiendo remitir a esta Órgano Garante copia de dicha información, así como, la notificación practicada a la parte Recurrente; lo anterior, para en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución de fecha citada con antelación; ..."; se procedió a solicitar la búsqueda exhaustiva de la información en las áreas administrativas, requerida en la Resolución citada, mediante la circular SA/UT/14/2023 de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para modificar la respuesta restante del folio 201181323000073, la cual se anexa al presente.

El Responsable de la Unidad de Trasporencia del Sujeto Obligado Secretaría de Administración, derivado de la circular SA/UT/14/2023 de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, dio respuesta de la siguiente documentación:

- 1.- Oficio número SA/SPRMYS/060-06/2023 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés emitido por el Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios, C.P. Noel Hernández Rito, que señala sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaria, en la cual no obra información alguna de la solicitud en referencia.
- 2.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/055/2023 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos, Lic. Enrique Feria Romero, que señala sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaria a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto.
- 3.- Oficio número SA/DA/2440/2023 de fecha treinta de junio del año dos mil veintitrés, emitido por la Directora Administrativa, Mtra. Rocío López Gurrion, que señala por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted,

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

lo siguiente: No existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para la cual se anexa evidencia documental.

4.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DRH/DLCA/1207/2023 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, emitido por la Director de Recursos Humanos, M.A. Uryel Bautista Vásquez, que señala habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto.

5.- Oficio número SA/DRM/UA/DFA/2204/01/2023 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, emitido por la Directora de Recursos Materiales, C. Liliana Santiago Sánchez, que señala sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna al respecto de la solicitud citada.

6.- Oficio número SA/DP/2921/2023 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Director de Patrimonio, Lic. Melquiades Antonio Ruiz Vicente, que señala me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar nuevamente una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

7.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DMA/387/2023 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, emitido por el Director de Modernización Administrativa, Lic. Erick-Ramírez Pineda, que señala sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 54 del reglamento interno de la Secretaría de Administración.

8.- Oficio número SA/CCS/078/2023 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador de Comunicación Social de la Secretaría de Administración, Lic. Dalia Teresa Rojas Jiménez, que señala al respecto le hace saber que una vez realizada una búsqueda exhaustiva no se encontró información.

9.- Oficio número SA/CSM/0951/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, C. Carlos Hernández Saavedra, que señala después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, me permito informar a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto.

10.- Oficio número SA/SPRMY/CEPR/459/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador de Espacios Públicos Recreativos de la Secretaría de Administración, C. Habacuq Iván Sumano Alonso, que señala Le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, no se encontró la información solicitada.

11.- Oficio número SA/DA/UOI/801/2023 de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Jefe de la Unidad de Operación Interna de la Secretaría de Administración, Lic. Ángel Velásquez Flores, que señala después en la búsqueda en los archivos que obran en esta Unidad de Operación Interna; hago de su conocimiento no contamos con la información solicitada.

12.- Oficio número SA/DA/DEE/156/2023 de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Jefe del Departamento de Eventos Especiales de la Secretaría de Administración, C. Abraham Vicente Rodríguez, que señala no se existe la información que en dicha circular se solicita



En razón de lo anterior, y para efecto de dar certeza de la inexistencia de dicho requerimiento, así como de las respuestas generadas por todas las áreas administrativas de este sujeto Obligado, mismas que anexan al presente.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, modifica la respuesta de la información del folio 201181323000073, determinada en el acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, en el punto Cuarto, en ese sentido derivado de la respuesta se realizó el acta de inexistencia de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, que se anexa al presente, para dar cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, derivado del Recursos de Revisión R.R.A.I.0419/2023/SICOM, emitido por el Secretario General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, con lo señalado en términos de los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca ; como puede verificar ese Órgano Garante; que el Comité de la Secretaría de Administración confirma la inexistencia de la información solicitada por las áreas de los sujetos obligados, proporcionaron las respuestas en el ámbito de su competencia, señaladas en líneas anteriores; se realizó la búsqueda exhaustivamente en los archivos en las áreas resguardantes de la información, por tal razón el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, delibero para declarar la inexistencia de la información, por lo tanto confirman y ratifican los integrantes del Comité de Transparencia la inexistencia de la información; por tal motivo se remite la documentación para dar cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés.

Por medio del presente descrito, atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por cumplido el acuerdo emitida en el presente expediente.

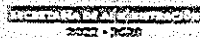
SEGUNDO: Tenerme por remitida los oficios para efecto de tener la certeza de la existencia de dichos requerimientos y respuestas, para cumplir con la documentación del acuerdo emitida en el presente expediente.

Con fundamento el artículo 91 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo en el Estado, publicado el doce de mayo del año dos mil veintidós en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO VOTO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN JURÍDICA



C.c.p.- Expediente
AAFS_JRR.jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- ACUERDO DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PARA EL EXPEDIENTE DE RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0419/2023/SICOM TRAMITADO ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.- TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En cumplimiento a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintitrés y visto el estado que guarda el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0419/2023/SICOM, tramitado ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del cual se desprende la Solicitud de Acceso a la Información con folio 201181323000073 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizada por [REDACTED] recibida el cuatro de abril del año dos mil veintitrés de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que a la letra dice: *"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas."* (SIC).

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Unidad de Transparencia aperturó el expediente de nomenclatura SA/UT/073/2023, para efectuar el trámite correspondiente; así mismo realizó un análisis a la información solicitada con la normatividad aplicable a dicha materia para cumplir con la determinación en la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintitrés, requerido en el acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, derivado del Recursos de Revisión R.R.A.I.0419/2023/SICOM, emitido por el Secretario General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el punto **CUARTO**, se requiere al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, del sujeto obligado Secretaría de Administración, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, solicite a su comité de transparencia de la información, que a través de oficio emitieron sus unidades administrativas o en

Ojā ā zāā| kĀ
P| { à: ^ / ſ ^ A zā
] zē ā ^ & ; ; ^ } ē Ē
Ø } ā zē ^ } q Ā
| ^ * zē zē zē F Ā
S Ō V O E Ū Ā zē ē Ē Ē
- E Y X O Ō F G Ā G Ē Ē
O Ū F Ē G Ē Ē Ē Ā H
ā ^ A zē S V O E Ū Ō Ū E



su defecto instruya a las mismas a que se efectúen la búsqueda de información en las áreas que considere puedan poseer la información, para que, en caso de encontrarla le sea entregada a la Parte Recurrente; en caso contrario, emita su respectiva Declaratoria de Inexistencia de la Información, debiendo acompañarla con los oficios con el que solicitan la información y la respuesta proporcionada por cada una de las unidades administrativas, mismas que deberán contener los elementos mínimos establecidos en los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia; Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; debiendo remitir a esta Órgano Garante copia de dicha información, así como, la notificación practicada a la parte Recurrente; lo anterior, para en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución de fecha citada con antelación; ..."

SEGUNDO.- De lo anterior y para estar en condiciones de determinar la declaratoria de inexistencia de la información del folio 201181323000073, determinada en el acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, antes citado; que requiere al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Administración, solicite a su Comité de Transparencia de la información, que a través de oficio emitieron sus unidades administrativas y en consecuencia realice la respectiva declaratoria de Inexistencia de la información debidamente fundada y motivada, y con ello cumplir con los criterios, y requisitos mínimos establecidos en el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; lo cual, en el oficio número SA/UT/476/2023 de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, se procedió a la búsqueda exhaustiva de la información en las áreas administrativas, mediante la circular SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.

TERCERO.- Como resultado de la búsqueda de la información solicitada, se cuenta con los antecedentes descritos en el cuadro siguiente:

N°	AREA ADMINISTRATIVA	OFICIO DE REQUERIMIENTO	OFICIO DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	Lic. Enrique Feria Romero Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SUBDCGPRH/055/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés.	Sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaria a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2º y 29º del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.
2	C.P. Noel Hernández Rito Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SPRMYS/060-06/2023 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés	Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaria, en la cual no obra información alguna de la solicitud en referencia.
3	MTRA. Roció López Gurrion Directora Administrativa	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/DA/2440/2023 de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés.	Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente: no existe la información solicitada, como se describe en las respuestas



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

				generadas por las áreas de esta Dirección, para la cual se anexa evidencia documental.
4	M.A. Uriel Bautista Vásquez Director de Recursos Humanos	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SUBDCGPRH/DRH/DIAC/1207/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés.	Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto.
5	Lic. Liliana Santiago Sánchez. Directora de Recursos Materiales.	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/DRM/UA/DFA/2204/01/2023 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés.	Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna al respecto de la solicitud citada.
6	Lic. Melquiades Antonio Ruiz Vicente Director de Patrimonio	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/DP/2921/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés	Me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes en las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.
7	Lic. Erick Ramírez Pineda Director de Modernización Administrativa	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SUBDCGPRH/DM A/387/2023 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés.	Sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 54 del reglamento interno de la Secretaría de Administración.
8	C. Habacuq Iván Sumano Alonso Coordinador de Espacios Públicos Recreativos	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SPRMYS/CEPR/459/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés.	Le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, no se encontró la información solicitada.
9	Lic. Dalia Teresa Rojas Jiménez Coordinadora de Comunicación Social	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/CC/078/2023, SA/CC/079/2023, SA/CC/080/2023 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés.	Le hago saber que una vez realizada la búsqueda exhaustiva no se encontró información referente.
10	C. Carlos Hernández Saavedra. Coordinador de Servicios y Mantenimiento.	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/CSM/0951/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés.	Al respecto, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta coordinación, me permito informar a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto. En virtud que no se encuentra contemplada en sus atribuciones, dentro del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, en vigor.
11	Lic. Ángel Velásquez Flores. Jefe de la Unidad de Operación Interna.	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/DA/UOI/801/2023 de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés.	Después en la búsqueda en los archivos que obran en esta Unidad de Operación Interna; hago de su conocimiento no contamos con la información solicitada.
12	C. Abraham Vicente Rodríguez. Jefe del Departamento de Eventos Especiales de la Secretaría de Administración.	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/DA/DEE/156/2023 de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés.	No se existe la información que en dicha circular se solicita.

CUARTO.- Como consecuencia del análisis de los informes remitidos por las diferentes áreas administrativas y de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración, se establecieron las respuestas de la información del folio 201181323000073, determinada en acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, en el punto Cuarto; con la que se contó en el momento de la solicitud inicial y de la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, que coinciden con la respuesta solicita y conforme a lo siguiente:-----



SOLICITUD	RESPUESTA
"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas." (SIC)	Mediante oficio número SA/DA/2440/2023 de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, signado por la Directora Administrativa de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca que informa: Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente: no existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para la cual se anexa evidencia documental.

QUINTO.- Por lo anterior se desprende que no existe información alguna o documental alguna, que dé respuesta a la información del folio 201181323000073; para dar cabal cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintitrés, requerido en el acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, por lo tanto es necesario que este Comité de Transparencia confirme la inexistencia de la información solicitada en términos de los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra reza: "Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento; III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda." "Artículo 139. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma." "Artículo 127. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento; III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que esta tuviera que existir en la medida que deriva



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; o bien, previa acreditación de la imposibilidad de su generación o reposición, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad que corresponda."-----

SEXTO.- Ahora bien, del análisis de los argumentos que proporcionaron las áreas administrativas de la Secretaría de Administración, este Comité de Transparencia, razona que la información del folio **201181323000073**, requerida por [REDACTED] en la solicitud de acceso a la información, para cumplir la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintitrés, requerido en el acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, no se encuentra información o documental alguna, en los archivos de las áreas administrativas de este Sujeto Obligado y por ende la Secretaría de Administración no está en posibilidad de entregar la información solicitada del "Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de garstos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas. (SIC)".-----

SÉPTIMO. - Por lo anteriormente descrito y tomando en consideración que el recurrente proporciono la información solícitada, con lo cual después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa no se encontró información o documental alguna, en los archivos de las áreas administrativas de la información solicitada; este Comité de Transparencia, después de algunas deliberaciones, concluye que la Secretaría de Administración no posee información o documental alguna que de contestación a la citada solicitud; por lo tanto, confirma y ratifica la inexistencia de la información referente al tema que nos ocupa.-----

ACUERDOS

PRIMERO.- Derivado de la búsqueda de la información solicitada y actualizarse el supuesto del contenido de la misma al momento de la solicitud inicial, para cumplir la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintitrés, requerido en el acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, emitida por el Secretario General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se confirma la declaratoria de inexistencia del documento requerido en la solicitud de acceso a la información,

Ojã ã zãã[KÁ
P[{ a!^A^AãÁ
]æc^A&!!^}æEÄ
Ø)ãæ ^}d A
|^*æãdFFI Á
SÖVÖDÄ Aæc EÄ EÄ
EÄ XÖDÄ FÄGJ EÄ EÄ
ÖÄ FÄ GÄZÄÄ Ä H
ä^AæS VÖDÖÖUE



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

determinada en la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintitrés, requerido en el acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, del Ciudadano Contralor Ciudadano, y, -----

SEGUNDO.- Se le instruye a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Administración para que realice la notificación del presente acuerdo al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior para remitir el cumplimiento de la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintitrés, requerido en el acuerdo de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, emitido por el Secretario General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0643/2023/SICOM.-----

TERCERO.- Cúmplase.-----

Así lo acordaron los miembros que integran el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca.-----

PRESIDENTE

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA,
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VOCAL B

C. LILIANA SANTIAGO SÁNCHEZ,
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

VOCAL D

M.A. URYEL BAUTISTA VÁSQUEZ,
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

VOCAL A

MTRA BOCÍO LÓPEZ GURRIÓN,
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

VOCAL C

LIC. MELQUIADES ANTONIO RUIZ VICENTE,
DIRECTOR DE PATRIMONIO.



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No. SA/UT/476/2023.

Expediente Interno: SA/UT/073/2023.

Expediente Externo. R.R.A.I.0419/2023/SICOM.

Asunto: Se cumple a la resolución de fecha 9 de junio de 2023.

Tlalixtac de Cabrera, Oax. A 7 de julio de 2023.

Recurrente

PRESENTE.

013 3 331 100 [{ ài^ÁÁ
& !!^ [Á^&d5) 3j /á^Áee
] 3e^Á^& !!^) e EA
Ø } á33 ^) q Á^* 33333333
FFI 333333333333333333333333
YX 333333333333333333333333
I 333333333333333333333333
SVORIOOUE

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución nueve de junio de dos mil veintitrés, en el expediente de índice R.R.A.I./0419/2023/SICOM, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el resolutivo SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando QUINTO de esta Resolución éste Consejo General declara FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por la Recurrente, en consecuencia, se ORDENA al Sujeto Obligado modificar la respuesta y que atienda la solicitud de información en los términos establecidos en el Considerando QUINTO de la presente Resolución.

Atendiendo el principio de máxima publicidad, se solicitó nuevamente una búsqueda exhaustiva a las áreas administrativas de la Secretaría de Administración, incluyendo su Unidad Interna y al Departamento de Eventos Especiales de la Secretaría de Administración, de la información solicitada "Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas. (SIC).", mediante la circular SA/UT/14/2023 de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintitrés; puede verificar la información descrita en el cuadro siguiente: - - - - -

Nº	ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICIO DE REQUERIMIENTO	OFICIO DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	Lic. Enrique Feria Romero Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SUBDCGPRH/055/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés.	Sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaría a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2º y 29º del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.
2	C.P. Noel Hernández Rito Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SPRMyS/060-06/2023 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés	Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no obra información alguna de la solicitud en referencia.
3	MTRA. Rocío López Gurrion Directora Administrativa	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/DA/2440/2023 de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés.	Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente: no existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para la cual se anexa evidencia documental.
4	M.A. Uriel Bautista Vásquez Director de Recursos Humanos	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/1207/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés.	Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto.
5	Lic. Lilliana Santiago Sánchez Directora de Recursos Materiales.	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio	SA/DRM/UA/DFA/2204/01/2023 de fecha	Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el



		del año dos mil veintitrés.	veintiocho de junio de dos mil veintitrés.	Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna al respecto de la solicitud citada.
6	Lic. Melquiades Antonio Ruiz Vicente Director de Patrimonio	SA/UT/14/2023 de fecha 25 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/DP/2921/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés	Me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes en las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.
7	Lic. Erick Ramirez Pineda Director de Modernización Administrativa	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SUBDCGPRH/DM/A/387/2023 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés.	Sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 54 del reglamento interno de la Secretaría de Administración.
8	C. Habacuq Iván Sumano Alonso Coordinador de Espacios Públicos Recreativos	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SPRMYS/CEPR/459/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés.	Le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, no se encontró la información solicitada.
9	Lic. Daila Teresa Rojas Jiménez Coordinadora de Comunicación Social	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/CC/078/2023, SA/CC/079/2023, SA/CC/080/2023 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés.	Le hago saber que una vez realizada la búsqueda exhaustiva no se encontró información referente.
10	C. Carlos Hernández Saavedra. Coordinador de Servicios y Mantenimiento.	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/CSM/0951/2023 de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés.	Al respecto, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta coordinación, me permito informar a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto. En virtud que no se encuentra contemplada en sus atribuciones, dentro del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, en vigor.
11	Lic. Angel Velásquez Flores. Jefe de la Unidad de Operación Interna.	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/DA/UDI/801/2023 de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés.	Después en la búsqueda en los archivos que obran en esta Unidad de Operación Interna; hago de su conocimiento no contamos con la información solicitada.
12	C. Abraham Vicente Rodríguez. Jefe del Departamento de Eventos Especiales de la Secretaría de Administración.	SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/DA/DEE/156/2023 de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés.	No se existe la información que en dicha circular se solicita.

En virtud de lo anterior, este Sujeto Obligado, modifica la respuesta de la información, por lo que me permito remitirla a [REDACTED] con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución citada, en consecuencia, este Sujeto Obligado, efectuó las gestiones necesarias para realizar una nueva búsqueda exhaustiva de la información, incluyendo la Unidad Interna y al Departamento de Eventos Especiales de la Secretaría de Administración; hace de su conocimiento las respuestas y de las áreas administrativas y Unidad Interna y al Departamento de Eventos Especiales de la Secretaría de Administración, de la solicitud de acceso a la información de número de folio 201181323000073, en la cual no se encuentra la solicitud de información en los archivos de las Áreas Administrativas de este Sujeto Obligado y por ende no generó la información relacionada del costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca, la relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (licitación, directa), empresas contratadas. Que se anexan al presente.

Por lo que atentamente solicito:

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10547-10548

Óñ ã ää] KÁ
p[{ à^/á^Á
] æø Á^ & !: ^ } ø Æ
ø } äæ ^ } ç Á
| * æ ã æ ç Æ Æ Á
SÓVODJÁ Æ ç Æ Æ Æ
Æ X Ç Æ Ç Ç J Æ Æ Æ
Ç Æ Æ Ç Æ Æ Æ Æ Æ
I H Æ ^ Á ç Á
S V O D J O O U È



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PRIMERO: Tenerme por cumplida la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I./419/2023/SICOM.

SEGUNDO: Tenerme por remitidos los oficios para efecto de dar la información entregada al recurrente de dicho requerimiento y la respuesta, para cumplir con la documentación de la resolución emitida en el presente expediente.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFS.JRR.jamm



Circular No. SA/UT/14/2023
Expediente Interno: SA/UT/073/2023
Expediente Externo. R.R.A.I./0419/2023/SICOM
Asunto: Solicitud de Información
Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 26 de junio de 2023.



SECRETARIA PARTICULAR, SUBSECRETARIOS,
DIRECTORA, DIRECTORES, COORDINADORES Y
JEFES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente curso, me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, en el expediente de índice R.R.A.I./0419/2023/SICOM, en el resolutivo SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando QUINTO de esta Resolución éste Consejo General declara FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por la Recurrente, en consecuencia, se ORDENA al Sujeto Obligado modificar la respuesta y que atienda la solicitud de información en los términos establecidos en el Considerando QUINTO de la presente Resolución.; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en el ámbito de su competencia y dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente, realicen una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a cada uno de las áreas a su digno cargo de la información que a continuación se describe:

"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas." (SIC)

Lo anterior en términos del artículo 166 y 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, no omito manifestar que el incumplimiento a la resolución puede ser motivo de imponer las medidas de apremio.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFS.JUR.Jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10547-10648



ADMINISTRACIÓN

29/06/23

1336

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Origen: Subsecretaría de Patrimonio,
Recursos Materiales y Servicios.

Oficio No. SA/SPRMyS/060-06/2023.

ASUNTO: Respuesta a su circular No. SA/UT/14/2023.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 28 de junio de 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y con el objetivo de brindar oportuna respuesta a su circular No. SA/UT/14/2023, en el cual informa que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Unidad de Transparencia, solicita información consistente en:

"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas." (SIC)

Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no obra información alguna de la solicitud en referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.-

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE
PATRIMONIO, RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2024

D. NOEL HERNÁNDEZ RITO

Minutero:
Elabora: NHR/smb



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

29/06/23 HORA 15:10

Recibió: Leonardo



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ORIGEN: SUBSECRETARÍA
OFICIO No.: SA/SUBDCGPRH/055/2023.
ASUNTO: Respuesta a circular SA/UT/14/2023

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 27 de junio de 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la circular SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año en curso, en el que da a conocer que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, en el expediente de Índice R.R.A.I./0419/2023/SICOM, en el resolutivo SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el considerando QUINTO de esta Resolución, éste Consejo General declara FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por la Recurrente, en consecuencia, se ORDENA al Sujeto obligado modificar la respuesta y que atienda la solicitud de información en los términos establecidos en el Considerando QUINTO de la presente Resolución; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en el ámbito de su competencia y dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación, se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes, de la información que a continuación se describe:

"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas." (SIC)

Sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaría a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2º y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LEY"



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Y RECURSOS HUMANOS
LIC. ENRIQUE FERIA ROMERO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO, CONTROL DE LA
GESTIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



DIRECCION JURIDICA
OFICIALIA DE PARTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

RECIBIDO

Form with fields for FECHA, HORA, and SIGNATURA.

C.C.P.

Expediente y minutorio.

EFB/GSH/bpp*



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

3 - Junio - 23

1379

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
OFICIO: SA/DA/2440/2023.
ASUNTO: Se remite información.



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICINA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FECHA	HORA

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 30 de junio del año 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.

En respuesta a su circular número SA/UT/14/2023, de fecha 26 de junio del año 2023, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0419/2023/SICOM, ordena al Sujeto Obligado modificar la respuesta y que atienda la solicitud de información, que a la letra dice:

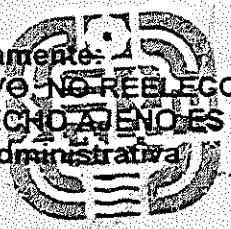
“Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas.” (SIC)

Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted, lo siguiente:

No existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para lo cual se anexa evidencia documental.

Así mismo, se reitera que esta Dirección Administrativa no es competente para conocer y conservar dicha información, toda vez que únicamente conoce lo relativo a la Secretaría de Administración.

Atentamente:
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
Directora Administrativa



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
MTRA. ROCÍO LÓPEZ GARRÓN
2023-2028



Circular No.: SA/DA/079/2023.

Asunto: Se solicita búsqueda exhaustiva de información Tlalixtac de Cabrera, Oax; a 27 de junio de 2023.

**Jefe de la Unidad de Operación Interna y
Jefes de los Departamentos adscritos a la Dirección
Administrativa de la Secretaría de Administración.
P r e s e n t e s .**

Para dar cumplimiento a la circular número SA/UT/14/2023, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0419/2023/SICOM, en el cual se ordena al Sujeto Obligado, dar respuesta y que atienda la solicitud de información, los instruyo para que realicen una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a cada una de las áreas a su cargo, para localizar la información consistente en:

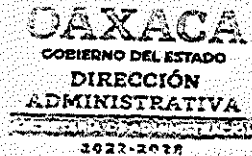
"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de garstos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas." (SIC)

Una vez hecho lo anterior, deberán de informar a esta Dirección Administrativa la existencia o inexistencia de la información dentro de sus áreas, a más tardar el día jueves 29 de junio del año en curso, para estar en condiciones de dar respuesta a la Dirección requirente, dentro del término que nos concedió.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Directora Administrativa

Mtra. Rocío López Guzmán

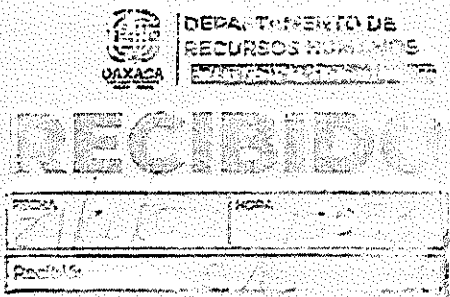
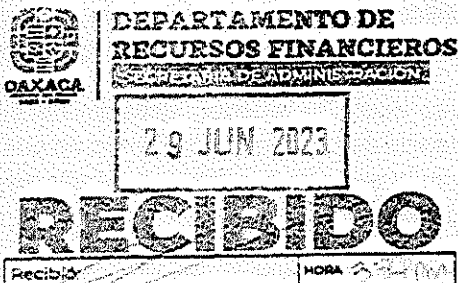
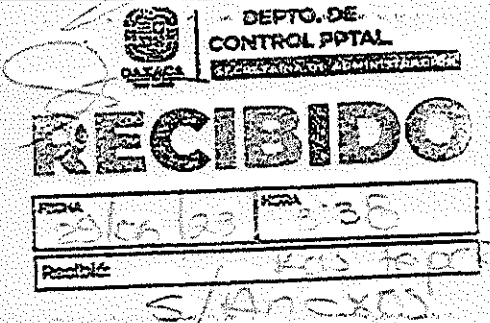
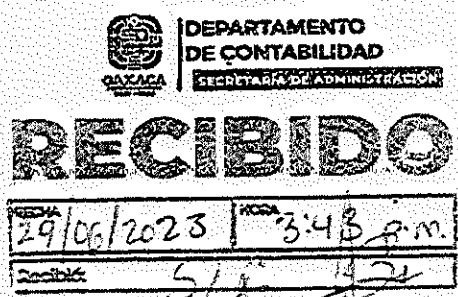


C.c.p.: Expediente y minutarío.

RLG/mcme/ahhg

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

SA/DA/079/2023

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	

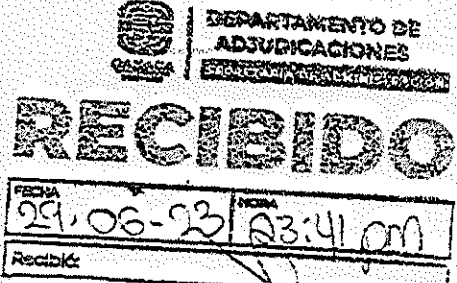
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/079/2023

ÁREA	SELLO
UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA	 <p>UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA RECIBIDO FECHA: 29-06-23 HORA: 15:51 Recibido: [Signature]</p>
DEPARTAMENTO DE COMPRAS	 <p>DEPARTAMENTO DE COMPRAS RECIBIDO FECHA: 29/06/23 HORA: 15:51 Recibido: [Signature]</p>
DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS BÁSICOS Y LOGÍSTICA	 <p>DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS BÁSICOS Y LOGÍSTICA RECIBIDO FECHA: 29-06-23 HORA: 19:50pm Recibido: [Signature]</p>
DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES	 <p>UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA RECIBIDO FECHA: 29-06-23 HORA: 15:51 Recibido: [Signature]</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/079/2023

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES	 <p>DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES</p> <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 29.06.23 HORA: 23:41 PM</p> <p>Recibido: _____</p>



Memorandum No. SA/DA/DRH/477/2023
Asunto: Respuesta a circular SA/DA/079/2023
Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 30 de junio de 2023.

Mtra. Roció López Gurrion
Directora Administrativa
EDIFICIO.

En respuesta a la circular número SA/DA/079/2023, de fecha 27 de junio del año que transcurre y recibido en el Departamento de Recursos Humanos a mi digno cargo el día 29 de junio del presente año donde se hace mención de la circular SA/UT/14/2023, relacionado a la siguiente solicitud de información.

“Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas.” (SIC)

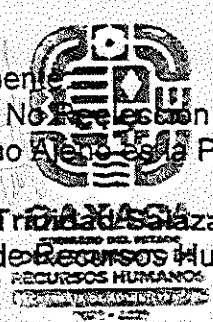
Este Departamento de Recursos Humanos realizó una búsqueda minuciosa sobre la existencia de dicho informe y no se encontró dato alguno en referencia a su solicitud.

No omito manifestarle que este Departamento de Recursos Humanos solo cuenta con información correspondiente a la Secretaria de Administración de Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección
“El Respeto al Derecho A la Paz”

Ing. Miguel Ángel Trujillo Salazar
Jefe del Departamento de Recursos Humanos



Con copia para:
Expediente y Minutaño

AUTORIZO	REVISÓ	ELABORÓ
MATS	ICLV	WH

Handwritten notes and a date stamp: 5/2 12:00



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tarjeta Informativa

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 29 de Junio de 2023

De: C. Rosa Jiménez Vázquez
Jefa del Departamento de
Recursos Financieros

Para: Mtra. Roció López Gurrion
Directora Administrativa

En atención a su circular No. SA/DA/079/2023, de fecha 27 de junio de 2023, para dar cumplimiento a la circular número SA/UT/14/2023, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente del índice R.R.A.I./0419/2023/SICOM, donde solicita "Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de garstos y partidas, importe unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas."(SIC). Le informo lo siguiente:

Después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos y sistemas de este Departamento de Recursos Financieros, no se encontró información relacionada con lo antes citado.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

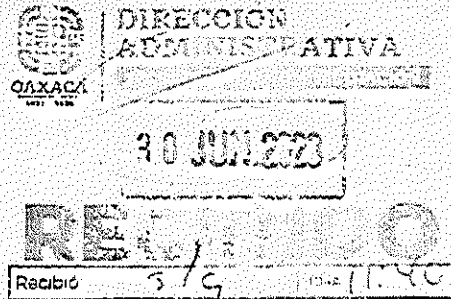
R.A.



Expediente y Minutario.
RLG/RJV/OCF



Memorandum No. SA/DA/DCP/026/2023
Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/079/2023.
Tlaxiact de Cabrera, Oax., 30 de junio de 2023.



Mtra. Rocío López Gurrión
Directora Administrativa
Edificio

En atención a la circular SA/DA/079/2023 de fecha 27 de junio de 2023 y recibida en este Departamento con fecha 29 de junio del presente año, en el que solicita se realice una búsqueda exhaustiva dentro del acervo documental de mi área de la siguiente información:

...*"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de garstos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas."* (SIC)

Al respecto, le informo que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en este departamento a mi cargo, no encontrándose información ni documentación al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Base"

C. Heidi Piñón Onofre

Jefa del Departamento de Control Presupuestal



- Expediente y Minutano
HPO/GPCM

Carretera Oaxaca-Istmo km.11.5, Edificio 1, Nivel 3, C.P. 68270, Tlaxiact de Cabrera, Oax.
Tel Conmutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10884



ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio: SA/DA/DC/32/2023

Asunto: En atención a la circular número SA/DA/077/2023, búsqueda exhaustiva de información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca., 30 de junio de 2023.


Mtra. Rocío López Gurrion
Directora Administrativa de la Secretaría de Administración
PRESENTE.

En relación a la circular número SA/DA/077/2023 por la que se solicita que en aras de dar cumplimiento al requerimiento de información, suscrito por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, a través de la circular SA/UT/12/2023, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución la de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0359/2023/SICOM, en el cual se ordena al este Sujeto Obligado a modificar la respuesta y que atienda a la solicitud de información e instruye para que realice una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a cada una de las áreas a su cargo para localizar la información consistente en:

"Buenas tardes, Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José Gonzáles Luis, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública en la Secretaría de Finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículum vitae (No síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de no contener datos personales, remitir la versión pública. 6 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso contener datos personales, remitir la versión pública." SIC.

Al respecto, coadyuvando en el tema en comento informo a usted que una vez realizada la búsqueda minuciosa y exhaustiva de dicha información, esta no obra en el área que se encuentra bajo mi responsabilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
"El respeto al derecho ajeno es la paz"

OAXACA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
C.P. Miguel García Toledo
Jefe de Departamento de Control de Bienes

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
30 JUN 2023
ST/A

Con copia para: -Expediente.
-Minutario

AUTORIZO	VALIDO	REVISO	ELABORO
MCT	MCT	MCT	LMB



ADMINISTRACIÓN "2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No.: SA/DA/UOI/DC/078/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

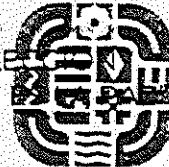
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 30 de junio del 2023.

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
EDIFICIO

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta para dar respuesta a la solicitud requerida en la Circular No. SA/DA/079/2023, en relación a la circular No. SA/UT/14/2023, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia de fecha 09 de junio del presente, relativo al expediente R.R.A.I./0419/2023/SICOM, le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de este departamento referente a los "COSTOS DE TODOS LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, SEGURIDAD PRIVADA, ALIMENTACIÓN, COMBUSTIBLES, ETC. PARA CUBRIR LA AGENDA DE LA REUNIÓN DE LA CONAGO DE ESTE AÑO EN EL ESTADO DE OAXACA. RELACIÓN DE GASTOS Y PARTIDAS, IMPORTE, UNIDAD EJECUTORA, TIPO DE CONTRATACIÓN (LICITACIÓN, DIRECTA), EMPRESAS CONTRATADAS." SIC y no se localizó información alguna. C

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO"



C. DARÍO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

C.C.P.
Expediente.
DSJ/camh

Administrativa
5/a 13:45



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Departamento de Bienes, Servicios Básicos y Logística
Oficio No. SA/DA/UOI/DBSBL/631/2023
Asunto: Respuesta Circular SA/DA/079/2023
Tlaxiact de Cabrera, Oax., 30 de junio de 2023

Mtra. Rocío López Gurrión
Directora Administrativa
Edificio

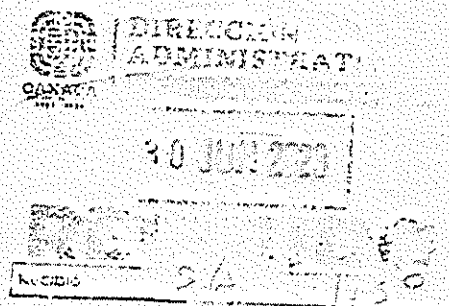
Por medio del presente, con el fin de dar respuesta a la Circular SA/DA/079/2023, -recibida en este Departamento el día de hoy a las 09:30 hr.- a través de la que nos instruye realizar una búsqueda exhaustiva, para poder atender la solicitud que hace mediante la circular SA/UT/14/2023 el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información emitida mediante resolución de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0419/2023/SICOM, que a la letra dice:

"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de garstos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa) empresas contratadas." SIC

hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Bienes, Servicios Básicos y Logística, no habiendo encontrado nada al respecto debido a que este Departamento no maneja documentación relacionada al tema de que trata.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente
Sufragio Efectivo y No Reelección
"El Respeto al Derecho Ciudadano es la Paz"
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
L.I. Manuel Ramírez Patiño
Jefe del Departamento de Bienes,
Servicios Básicos y Logística.



C.f.p. Expediente
Minutario
MRP/lcf



Origen: Departamento de Adjudicaciones.
Oficio No.: SA/DA/ADJ/041/2023.
Asunto: Respuesta a circular número SA/UT/14/2023.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 30 de junio de 2023.

Mtra. Rocío López Gurrión
Directora Administrativa de la
Secretaría de Administración
PRESENTE

Hago referencia a la solicitud al rubro indicada signada por el Director Jurídico Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, en relación a la resolución de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0419/2023/SICOM, mediante el cual solicita lo siguiente y a la letra dice:

"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas." (Sic.).

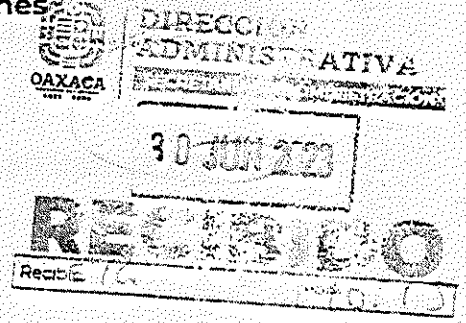
Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de este Departamento, no encontrando documento alguno respecto a la solicitud citada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Jefe del Departamento de Adjudicaciones



Luis Patiño



C.C.P. Expediente.
WLP/lgt

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 1, tercer nivel, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador (951) 50 15000 ext. 10901



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

29/06/23

1342

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio: SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/1207/2023
Exp.: R.R.A.I./0419/2023/SICOM
Asunto: Se informa
Fecha: Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 27 de junio de 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
EDIFICIO.

En relación a su circular número SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del presente año, mediante el cual solicitan información referente a: **"Costos de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc, para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año, en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas"**, al respecto comunico a usted lo siguiente:

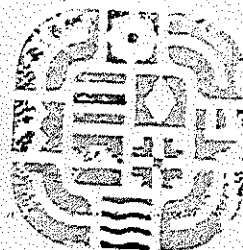
Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto.

Máxime que dentro de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, a esta Dirección de Recursos Humanos, no está la atender lo relativo a costos de los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

M.A. URYEL BAUTISTA VÁSQUEZ



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICINA DE PARTES

C.c.p.
• Expediente

UBV-JMBT:xhh

RECIBIDO

29/06/2023 HORA 10:37 PM
Recibido 104721

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 1, Nivel 1,
C.P. 68270, Tlaxiactac de Cabrera, Oax.
Tel. Comutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10250 - 10251

29/06/23
1350



ADMINISTRACIÓN

"2023, Año de la Interculturalidad"

Origen: Dirección de Recursos Materiales.
Oficio No.: SA/DRM/JA/DFA/2204/01/2023.
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/14/2023.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 28 de junio de 2023.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Administración
Presente

Se hace referencia a la circular al rubro indicado, de fecha 26 de junio del año en curso, recibido el 27 de los actuales, derivada del expediente externo R.R.A.I./0419/2023/SICOM, mediante el cual el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ordenó a esa Unidad, realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes de la siguiente información:

"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas." (SIC)

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6°, párrafo segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FECHA: _____ HORA: _____
Recibido: _____

C. Liliana Santiago Sánchez



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES

Con copia para:
C.P. Noel Hernández Rito.- Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios. Para su conocimiento.
Expediente y Minutario
LSS/OLR/CMP/DRM

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11 S Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1 planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext:10009, 10010, 10011



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

29/06/23
1339

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
Oficio número. SA/DP/2921/2023

Asunto: En respuesta a la circular SA/UT/14/2023 BIS

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a. 27 de junio del 2023.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa.
Director Jurídico y Responsable de la
Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Administración.
Edificio

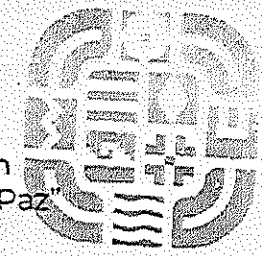
Por medio de presente, me permito dar respuesta a la circular número SA/UT/14/2023 BIS, de fecha 26 de junio del presente año, referente al expediente interno número SA/UT/073/2023 y al expediente externo número R.R.A.I./0419/2023/SICOM, y hace de mi conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha 09 de junio del 2023, se ordenó modificar la respuesta y que se atiende la solicitud, por lo que me solicita realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a cada uno de las áreas de esta Dirección, de la información que detallo a continuación:

"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustible, etc. para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca, relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación, licitación directa, empresas contratadas". Sic

Por lo anterior me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes en las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"



Lic. Melquiades Antonio Ruiz Vicente.
DIRECTOR DE PATRIMONIO.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

C.C.P. Ing. Antonino Morales Toledo. - Secretario de Administración. - para su conocimiento

Expediente y minutarío

Autorizó / Elaboró

MARV crl



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

FECHA	HORA
29/06/23	13:39
RECIBIDO	



29/06/23

1348

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

ORIGEN: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
OFICIO: SA/SUBDCGPRH/DMA/387/2023.
ASUNTO: Se informa respecto a solicitud de información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 28 de junio de 2023.

LICENCIADO ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

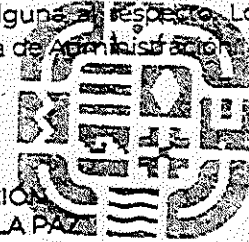
En atención a la circular SA/UT/14/2023 de fecha 26 de junio del año en curso, en el que da a conocer que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, en el expediente de Índice R.R.A.I./0419/2023/SICOM, en el resolutive SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el considerando QUINTO de esta Resolución, éste Consejo General declara FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por la Recurrente, en consecuencia, se ORDENA al Sujeto obligado modificar la respuesta y que atienda la solicitud de información en los términos establecidos en el Considerando QUINTO de la presente Resolución; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en el ámbito de su competencia y dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación, se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes, de la información que a continuación se describe:

"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas." (SIC)

Sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 54 del reglamento interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

LIC. ERICK RUBIEL RAMÍREZ PINEDA
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN JURÍDICA,
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

RECIBIDO stamp with fields for FECHA, HORA, and Recibe. Includes text: Con copia para: C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración. Para su conocimiento. C.c.p.: Expediente y minuta. ERRP*DDAC*msfr

4-7-23

JT

1397



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No. SA/CCS/078/2023

Asunto: Respuesta a expediente Interno SA/UT/073/2023

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 28 de junio de 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.

En respuesta al número de circular SA/UT/14/2023, en donde solicita se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes de esta Coordinación, al respecto le hago saber que una vez realizada la búsqueda exhaustiva no se encontró información referente a Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustible, etc. Para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (licitación, directa), empresas contratadas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. DALIA TERESA ROJAS JIMÉNEZ



DIRECCIÓN JURÍDICA,
OFICINA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FECHA	HORA
Recibido	

CCFP. - ARCHIVO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Coordinación de Servicios y Mantenimiento
Oficio No. SA/CSM/0951/2023
Asunto: Respuesta solicitud de información.
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 27 de junio de 2023.

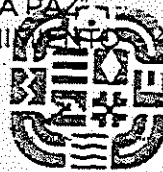
LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
EDIFICIO.

En atención a su circular SA/UT/14/2023, en la cual solicita información sobre costos de los servicios contratados para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO del presente año en el estado de Oaxaca. Al respecto, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta coordinación, me permito informa a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto. En virtud que no se encuentra contemplada en sus atribuciones, dentro del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, en vigor.

Esperando haber cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

C. CARLOS HERNÁNDEZ SAAVEDRA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2023



DIRECCIÓN JURÍDICA,
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

RECIBIDO stamp with fields for FECHA (28-06-2023), HORA (9:20), and Nombre (Isabel)

CCP-
Expediente.
VALIDO CHS REVISO JRFD ELABORO AWVL

Carretera Oaxaca- Istmo km. 11.5, Edificio 1 Planta Baja,
CP. 68270. Tlalixtac de Cabrera, Oax.
Tel. Conmutador: 01(951) 501-5000 Extensión 10015



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

55 1366
30/06/23

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio: SA/SPRMYS/CEPR/459/2023
Origen: Coordinación de Espacios Públicos Recreativos.
Asunto: Solicitud de Información.

Tlaxiact de Cabrera, Oax. 27 de junio de 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.

Me refiero a su circular No. SA/UT/14/2023, de fecha 26 de junio del presente año, del expediente de índice R.R.A.I./0419/2023/SICOM en la que solicita información referente, a costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustibles, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el Estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (licitación, directa), empresas contratadas, le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, **no se encontró** la documentación solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS RECREATIVOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2023

RECIBIDO

HABACUO IVÁN SUMANO ALONSO

COORDINADOR DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS

FECHA	HORA
Recibió:	

C.c.p.
C.P. Noel Hernández Rito.- Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios.- Para su conocimiento
Expediente /Minutario
HISA/MCR/ezm*



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

Oficio No. SA/DA/UOI/801/2023

**Asunto: Respuesta a solicitud de Información
Tlaxiáctac de Cabrera, Oax. a 29 de Junio de 2023**

**MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en respuesta a la circular número SA/DA/079/2023 de fecha 27 de junio de 2023 y recibida en esta Unidad de Operación Interna el día 29 de junio de 2023; donde solicita la búsqueda exhaustiva de información para dar cumplimiento a la circular SA/UT/14/2023, suscrita por el Director Jurídico y responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia; *por lo anterior y después de la Búsqueda en los archivos que obran en esta Unidad de Operación Interna; hago de su conocimiento no contamos con la información solicitada.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES A DA
JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

UNIDAD DE

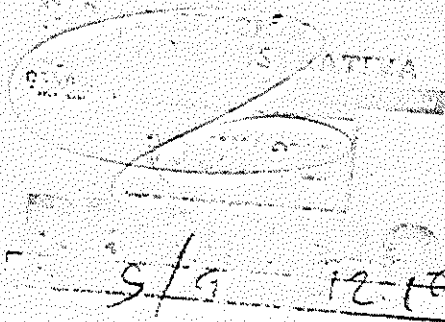
OPERACIÓN INTERNA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ÁNGEL VÁSQUEZ FLORES 2022 - 2023

Copia para
Expediente y Minutario

AVF*algc





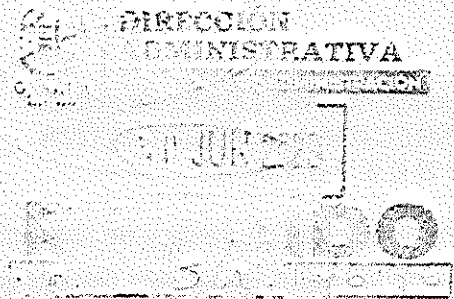
ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Origen:	Depto. de Eventos Especiales.
N° de Of.:	SA/DA/DEE/156/2023.
Asunto:	Respuesta a la circular SA/DA/079/2023.

Oaxaca de Juárez Oax. a 29 de Junio 2023.

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.

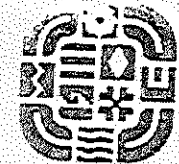


En relación a la circular N° SA/DA/079/2023, con fecha 27 de Junio de 2023, informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes al Departamento de Eventos Especiales, no se existe la información que en dicha circular se solicita.

Sin más por el momento me despido de usted:-

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

C. ABRAHAM VICENTE RODRIGUEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE
EVENTOS ESPECIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

Ccp. Expediente
*AVR/jjj

Prolongación de Guadalupe Victoria N° 348 B
Col. Libertad, Centro Oaxaca C.P. 68000
Tel. (951) 6 43 56